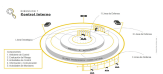


Nombre de la entidad:
Periodo Evaluado:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI o No) (Justifique su respuesta):	SI	Muchas de la Resolución 312 de 2021 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión IMPIG (versión 3), las Políticas de Gestión y Desarrollo Institucional enunciadas en el Artículo 2.222.11 del Decreto 1489 de 2017, complementadas y articuladas con las Políticas de los Subsistemas de Gestión de Calidad –SGC, de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST y de Seguridad y Privacidad de la Información –SIGSP, desarrolladas por la Entidad, y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de Función Pública, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. En el artículo 26 se adoptó el mapa de operación por procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como herramienta administrativa que estandariza las interrelaciones de los procesos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	De conformidad con la valoración de la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, con corte a diciembre 31 de 2021, la ANDEJ presenta un avance significativo en la implementación de los componentes del Sistema Único de Gestión Institucional "MIPG", logrando alcanzar un porcentaje que asciende al 94%, el cual indica que los controles se encuentran presentes y funcionando, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	Se evidencia un alto compromiso de la Alta Dirección, de los líderes de los procesos y de los colaboradores en la implementación del MIPG y en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se evidencia un avance significativo en la ejecución y control dentro de las líneas de defensa establecidas en el MIPG, así como desde la alta dirección se está impulsando la definición del mapa de aseguramiento, para valorar el nivel de confianza de las actividades de control institucional, de acuerdo con los criterios que define COE, los cuales están en proceso de diseño. Se puede concluir que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente por estado en el informe anterior	Estado del componente por estado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	95%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido once (11) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 1. Establecer la planeación estratégica que respaldará las metas, tiempos y recursos de planeación y definición de controles que generen de forma puntual su cumplimiento. De estos a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y los responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección." La entidad demuestra el compromiso con la integridad y principios del servicio público". - "Lineamiento 4. Comprometer con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público-riesgos, permanencia y retiro." Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 1. La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público", en lo relacionado con los accion: -1.2 Mecanismos de la detección y prevención del maltrato de información privilegiada o confidencial que pueden implicar riesgos para la entidad. -1.3 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. - "Lineamiento 2. Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno", en lo relacionado con los accion: -2.1 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, dentro del Equipo de Líneas de Defensa. - "Lineamiento 5. La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.", en lo relacionado con los accion: -5.1 Acordar con la estructura del Equipo de Líneas de Defensa los lineamientos de canales de reporte, periodicidad y responsabilidad frente a diferentes temas críticos de la entidad. -5.2 Tener en cuenta la información suministrada por el 3.º y 4.º de la línea de defensa al tomar decisiones o tomar para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	94%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	1%
			Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido cuatro (4) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 12. Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: (i) Operativos; (ii) Legales y Presupuestales; (iii) De Información; Proactiva y no Proactiva". Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 7. Identificación y análisis de riesgos (Análisis de riesgos internos y externos. Implica a los niveles apropiados de la dirección. Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos)", en lo referente con los accion: -7.1 Se deben hacer un seguimiento a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas. -7.2 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y a que estas se encuentren asignadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de año impacta en la operación. - "Lineamiento 8. Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción", en lo referente con los accion: -8.1 Para los procedimientos de tecnología, relaciones e interactuar actividades de control planes sobre las actividades relacionadas por el proveedor de servicios. -8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. - "Lineamiento 9. Identificación y análisis de cambios significativos", en lo referente con los accion: -9.1 La entidad realiza un análisis de cambios significativos, en los procedimientos, reglamentos o otros temas relevantes que afectan la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la gestión y tercera línea de defensa. -9.2 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	93%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	1%
Evaluación de riesgos	SI	94%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido tres (3) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 12. Definición de objetivos y procedimientos (Estados) responsabilizados sobre la ejecución de los planes y procedimientos. Adopta medidas correctivas. Revisa las políticas y procedimientos". Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 10. Diseño y desarrollo de actividades de control (riesgo de desarrollo de control con la evaluación de riesgos. Tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades, la segregación de funciones)", en lo referente con los accion: -10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y a que estas se encuentren asignadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de año impacta en la operación. - "Lineamiento 6. Selección y Desarrollo controles generados sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos", en lo referente con los accion: -6.1 Para los procedimientos de tecnología, relaciones e interactuar actividades de control planes sobre las actividades relacionadas por el proveedor de servicios. -6.2 Se cuenta con manuales de roles y cuentas siguiendo los principios de segregación de funciones.	94%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
			Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido tres (3) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones: 13. La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. 14. La entidad cuenta con el análisis de información relevante (estructurada) y cuenta con el mecanismo que permite su actualización. 15. La entidad realiza un análisis de riesgos relacionados con la administración de la información (nivel de seguridad y responsabilidad). 16. La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. 17. La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye controles y procedimientos de servicios tercerizados (outsourcing). 18. La entidad cuenta con canales externos de canales de comunicación, asociados con el flujo de información de riesgo. El flujo es reconocido a toda nivel de la organización. 19. La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, del mismo se han identificado, de tal forma que se puedan mejorar. 20. La entidad realiza periódicamente la actualización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarlos con sus permisos. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 13. Utilización de información relevante (Diferente equities de información. Capta datos de datos internos y externos. Procesa datos relevantes y los transforma en información)", en lo referente con los accion: -13.1 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. - "Lineamiento 14. Comunicación interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente. Facilita líneas de comunicación en todos los niveles. Establece el estado de comunicación permanente)". -14.1 La entidad cuenta con canales de información interna para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su comunicación. (Considera los canales más apropiados y evita su afectación). - "Lineamiento 15. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados. Facilita líneas de comunicación)", en lo referente con los accion: -15.1 La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de información externa (quien lo recibe, qué lo difunde, qué lo analiza), y a la respuesta requerida (quien lo controla y la respuesta). -15.2 La entidad realiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la construcción de las mejores respuestas.	93%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
Información y comunicación	SI	93%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido tres (3) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones: 16. El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno? 17. La Alta Dirección verificó/validó/evaluó los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para control acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno? 18. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 19. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 20. La entidad cuenta con canales externos de canales de comunicación, asociados con el flujo de información de riesgo. El flujo es reconocido a toda nivel de la organización. 21. La Alta Dirección tiene seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con los deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. 22. Las acciones y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con la línea de riesgo. 23. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PMSI), por correo de cómo puede utilizarse para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? 24. Evaluación de la efectividad de las acciones iniciadas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas o de otras fuentes (CI/Linea). 25. Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para las acciones correspondientes? Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando", en donde como oportunidad de mejora se debe considerar: -16.1 Acordar con el Equipo de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2ª línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. - "Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, comunica las deficiencias y mantiene las medidas correctivas)". Como oportunidad de mejora: -17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y el impacto en el tipo de las deficiencias, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	95%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
			Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido dos (2) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones: 16. El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno? 17. La Alta Dirección verificó/validó/evaluó los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para control acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno? 18. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 19. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 20. La entidad cuenta con canales externos de canales de comunicación, asociados con el flujo de información de riesgo. El flujo es reconocido a toda nivel de la organización. 21. La Alta Dirección tiene seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con los deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. 22. Las acciones y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con la línea de riesgo. 23. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PMSI), por correo de cómo puede utilizarse para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? 24. Evaluación de la efectividad de las acciones iniciadas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas o de otras fuentes (CI/Linea). 25. Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para las acciones correspondientes? Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando", en donde como oportunidad de mejora se debe considerar: -16.1 Acordar con el Equipo de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2ª línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. - "Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, comunica las deficiencias y mantiene las medidas correctivas)". Como oportunidad de mejora: -17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y el impacto en el tipo de las deficiencias, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	95%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%
Monitoreo	SI	95%	Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido dos (2) lineamientos. PUNTUALIZACIONES La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones: 16. El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno? 17. La Alta Dirección verificó/validó/evaluó los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para control acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno? 18. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 19. La Oficina de Control Interno si puede seguir sus metas reales evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y dadas su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 20. La entidad cuenta con canales externos de canales de comunicación, asociados con el flujo de información de riesgo. El flujo es reconocido a toda nivel de la organización. 21. La Alta Dirección tiene seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con los deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. 22. Las acciones y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con la línea de riesgo. 23. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PMSI), por correo de cómo puede utilizarse para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? 24. Evaluación de la efectividad de las acciones iniciadas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas o de otras fuentes (CI/Linea). 25. Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para las acciones correspondientes? Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles. OPORTUNIDAD DE MEJORA La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos: - "Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando", en donde como oportunidad de mejora se debe considerar: -16.1 Acordar con el Equipo de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2ª línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. - "Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, comunica las deficiencias y mantiene las medidas correctivas)". Como oportunidad de mejora: -17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y el impacto en el tipo de las deficiencias, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	95%	De acuerdo con el estado de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	0%